

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8331**      *MAIRANA XXI, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*WIDEWALL SEED, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 49 y 52.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 de la misma ley, se hace público que el socio único de MAIRANA XXI, S.L.U. ("Sociedad Escindida") y de WIDEWALL SEED, S.L.U. ("Sociedad Beneficiaria") aprobó la escisión parcial de una parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, constitutiva de una unidad económica, mediante su transmisión en bloque a favor de la Sociedad Beneficiaria, que la adquirirá por sucesión universal en los términos que se deducen del proyecto común de escisión financiera parcial de 30 de junio de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que participan en la escisión de oponerse a la citada escisión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Zamudio (Bizkaia), 13 de noviembre de 2019.- Representante persona física de Velatia, S.L., entidad que ostenta el cargo de Administrador único de Mairana XXI, S.L.U. (Sociedad Escindida) y Administrador único de Widewall Seed, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), Don Javier Ormazabal Echevarria.

ID: A190064345-1